



CIRCULAR 03 - JUEGO LIMPIO. ACEPTACION DEL REGLAMENTO. ACCIDENTES DEPORTIVOS

En beneficio de todos (vuestro especialmente), os pedimos que el juego se desarrolle con **TOTAL DEPORTIVIDAD**, cuestión que **FUTBOL GESDEPORT** premia especialmente. La ausencia de dicho **JUEGO LIMPIO** puede conllevar sanciones no deseadas incorporadas a nuestro Reglamento (artículos 29 y 31). Recomendamos su atenta lectura.

En cualquier caso, y para **potenciar el Juego Limpio**, os recordamos algunas medidas que operan en esta **51ª Liga GESDEPORT de Fútbol 7**.

1. En División de Honor, si un equipo alcanza los 10 puntos en la clasificación de Juego Limpio (durante la Fase Regular) se le restará un punto en la clasificación general. Si llega a los 12 puntos en el Juego Limpio se le restará otro punto, y si tiene 14 se le restará un tercer punto. A partir de 15 puntos, cada punto adicional en el Juego Limpio supondrá un punto menos en la clasificación general.
2. En 1ª y 2ª División, si un equipo alcanza los 10 puntos en la clasificación de Juego Limpio (durante la Fase Regular) se le restará un punto en la clasificación general. Si llega a los 12 puntos en el Juego Limpio se le restará otro punto, y si tiene 14 se le restará un tercer punto. A partir de 15 puntos, cada punto adicional en el Juego Limpio supondrá un punto menos en la clasificación general.
3. En caso de empate a puntos entre dos equipos, el siguiente criterio que tendremos en cuenta será el Juego Limpio, y no el habitual criterio de Diferencia de Goles.
4. Los dos primeros clasificados en el Juego Limpio global tendrán un descuento de 150 € en la cuota de equipo de la siguiente liga.
5. El primer clasificado dentro de cada categoría podrá participar sin ningún coste adicional en la 23ª Copa Juego Limpio (con las estipulaciones recogidas en el Reglamento). En las mismas circunstancias, también podrán participar los dos mejores clasificados en el Juego Limpio global diferentes a los anteriores.



Desde el momento de la inscripción, se ACEPTA en su INTEGRIDAD el Reglamento (artículo 6). Entre las notas básicas cabe reseñar el contenido del artículo 7: *“Una vez realizada la inscripción por su equipo, cada jugador reconoce que su participación en este Torneo y sus actividades implica riesgos. En consecuencia libera y descarga de responsabilidad a **FUTBOL GESDEPORT**, organizadores de la competición, a sus trabajadores, empleados y colaboradores (árbitros, delegados...) de todas cuantas acciones, pleitos y demandas de cualquier tipo legal pudieran interponerse -incluyendo el riesgo de lesión por participar en sus competiciones y el de pérdida de objetos personales por robos o circunstancias análogas-. El jugador declara que ha sido examinado por un médico y que ha sido declarado apto para participar en la actividad. La asistencia sanitaria y de rehabilitación deportiva, así como todos los gastos derivados de la misma correrá a cargo de cada uno de los deportistas.”*

FUTBOL GESDEPORT